

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
JUSEFI BANEZA CARRILLO GUTIERREZ
1042350605

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

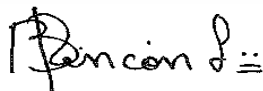
N° Resolución: 325
Fecha del Acto Administrativo: De 1/21/2022
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial”

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: JUSEFI BANEZA CARRILLO GUTIERREZ
Identificación del Notificado: 1042350605

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución No 325 de 1/21/2022



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Luis Alfredo De La Asunción De Ávila – Profesional de apoyo
Reviso: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo: Gianni Glisett Warff Samper – Jefe Gestión Administrativa Docente

RESOLUCIÓN No 325 DE 2022

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

| | |
|---|--|
| Qué el (la) educador (a): JUSEFI BANEZA CARRILLO GUTIERREZ | |
| Cedula de ciudadanía: 1.042.350.605 | Expedida en: Sabanagrande - Atlantico |
| Presentó solicitud de ascenso con radicado No. BRQ2021ER046572 de fecha: 29 de diciembre de 2021 | |
| Anexó los siguientes documentos: Solicitud Ascenso, Documento de identidad, Resolucion Anterior, Certificado y Título Pregrado | |

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **OCHO (8)** por **TITULO Y TIEMPO DE SERVICIO**, a él (la)

| | | |
|---|----------------------------|-----------------------------|
| Educador (a): JUSEFI BANEZA CARRILLO GUTIERREZ | | |
| con cédula de ciudadanía: 1.042.350.605 Expedida en: Sabanagrande - Atlantico | | |
| Título que acredita: LICENCIADO | | |
| Especialidad: PEDAGOGIA INFANTIL | | |
| Grado Anterior: 5 | Resolución No. 5462 | De Fecha: 26/06/2019 |
| Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 29/12/2021 | | |
| Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 20 de abril de 2017 | | |

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **21 de enero de 2022**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción De Avia – Abogado Profesional de apoyo
 Revisó : Oveida Galan ruge – Asesora Externo escalafon Docente
 Revisó : Francisco Romero Barraza-Asesor Juridico Externo
 Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza – Profesional Universitario
 Revisó : Gianni Warff Samper– Jefe Gestion Administrativa Docente